

## YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

## R.U.C. 20100193117

## FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002577 F207

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO : 20447609674

DIRECCION : MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD

ORDEN DE COMPRA

LOPEZ DUGARD 170717

: ALAS PER) JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

FECHA DE EMISION

19/07/2017

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO

VENDEDOR: Contreras Quispe Jose

TNE YP18 30005007 +Compomaster 20-20-20 x 50 Kg - Yara 1 415.00 415.00 40008843 TNE 2 +Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara YP18 420.00 840.00 40004526 TNE YaraMila Hydran NPK 19-04-19 x 50 Kg - Yara YP18 405.00 607.50 1.5

DESCUENTO POR PRONTO PAGO 0,033% **DIARIO** (NO APLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTADOS, NI CONTRA ENTREGA).

SON: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS Y 50/100 DÓLARES AMERICANOS OP. GRAVADA \$ 0.00 OP. INAFECTA \$ 0.00 S.E.U.O OP. EXONERADA \$ 1,862.50 OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION Nº00-000342319 PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF OP. GRATUITAS \$ 0.00 \*NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA\* I.G.V.(18%) \$ 0.00 Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú; IMPORTE TOTAL \$ 1,862.50



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light\_tcm581-200981.pdf, o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

